

E/R
1740

9




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2010	
Recibido.....	1740.....Hs.
Exp. N°.....	23466.....F.P.....
	SI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados rechaza las intimidaciones y amenazas que han recibido un grupo de vecinos de la ciudad de Pérez por parte del Presidente del directorio de la Empresa Séptima Región, el Sr. Raúl Rapetta, durante el mes de enero del 2010.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Sr. Presidente

Desde el año 1997 en la ciudad de Pérez, Capital Provincial de la Flor, se ha localizado un basural situado al Noroeste de dicha localidad y en las márgenes del arroyo Ludueña. Se trata un emprendimiento privado, operado por la empresa Séptima Región S.A., que recibe residuos sólidos urbanos y también residuos cloacales.

En todos estos años se han acumulado numerosas denuncias de parte de los habitantes de Pérez, quienes ven cotidianamente afectados su salud y su bienestar a causa de las continuas irregularidades tanto en lo que refiere al manejo de residuos sólidos, como de residuos líquidos.

En numerosas ocasiones sus denuncias llegaron a los medios de comunicación gráfica, radial y televisiva donde tomaron conocimiento público de estos padecimientos sufridos por olores nauseabundos, moscas, roedores, incendios y humo, haciéndose público los problemas.

En estos últimos años son cada vez más los vecinos que se reúnen y movilizan para reclamar por un ambiente sano, saludable para todos los habitantes de la ciudad de Pérez, acciones que dieron origen a la organización no gubernamental Autoconvocados por el No a la Basura. Éstos realizaron distintas actividades como volanteadas, marchas, encuestas, recolección de firmas para un petitorio, notas enviadas al Intendente de la ciudad, Sr. Darío Corsalini y a los Concejales, solicitud



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de audiencia a las autoridades políticas y funcionarios, hasta hoy sin respuestas.

Todas estas actividades están enmarcadas en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y derecho humano de disfrutar de un ambiente sano contemplado en el artículo nº 41 de nuestra Constitución Nacional:

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales."

Estas acciones generaron malestar en el Presidente del Directorio de la empresa Sétima Región, Sr. Rubén Rapetta, lo que provocó el envío de cartas documentos a diferentes vecinos de la ciudad intimidándolos y amenazándolos con las excusas de realizar difamación y de provocar daños patrimoniales a la empresa, al crédito, buen nombre y honor del ya citado presidente.

Cabe aclarar que la falta de transparencia e información pública con respecto a todo lo que atañe a los controles y funcionamiento de dicha empresa solicitada a las autoridades, de los padecimientos continuos de incendios, nauseabundos olores, humo y roedores y las constantes amenazas, desde larga data, por dicha empresa a vecinos, generan malestar y preocupación en la movilizadada población.

Las amenazas e intimidaciones no paralizarán la lucha y reclamos de los vecinos de la ciudad de Pérez.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI